

29716 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández, de Elche, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de diplomado en Podología.
 De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,
 Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 14 de julio de 1998, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducentes a la obtención del título de diplomado en Podología de esta Universidad.

Elche, 1 de diciembre de 1998.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Prácticos clínicos		
1	1º	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO		15T+3A	12	6	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas Fisiología
	1ºB	TEORÍA GENERAL DE LA ENFERMEDAD		6 T	6	0	Concepto anatómico y funcional de la enfermedad. Clasificación de las enfermedades. Patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas
1	1º	PODOLOGÍA GENERAL		9T+2,5A	9,5	2	Filogenia del aparato locomotor. Biomecánica y Cinesitología. Parámetros clínicos normales y patológicos en decúbito y bipedestación estática y dinámica. Técnicas complementarias de diagnóstico y su interpretación
	1ºB		PODOLOGÍA GENERAL I	6	4,5	1,5	
	2ºA,		PODOLOGÍA GENERAL II	5,5	4,5	1	Teorías de apoyo. Alteraciones estructurales del pie. Patología del antepié. Talalgias. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa.

1. MATERIAS TRONCALES

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
- (3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELICHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

2. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento (5)
				Totales	Teóricos Prácticos clínicos		
1		ORTOPODOLOGÍA		27	15	12	
	1º		ORTOPODOLOGÍA FUNDAMENTAL	14	7,5	6,5	Tecnología de materiales. Moldes. Prótesis. Férulas. Ortesisología.
	2º		TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS	13	7,5	5,5	Tratamientos ortopodológicos en las distintas patologías de la extremidad inferior. Estudio crítico del calzado.
1		QUIROPODOLOGÍA		27+6-A			
	1º/B		CIRUGÍA PODOLÓGICA I	7	4,5	2,5	Tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación. Asepsia, antisepsia. Material quirúrgico. Técnicas de cirugía menor y sus aplicaciones.
	2º		QUIROPODOLOGÍA	17	7,5	9,5	Técnicas de la Quiropodología. Conceptos generales sobre dermatopatías. Tratamiento de los hongos en la superficie del pie y de sus causas. Patología y tratamiento del aparato ungüeal. Instrumental en quiropodología.
	3º/B		CIRUGÍA PODOLÓGICA II	8	4,5	3,5	Cirugía de las partes blandas. Conocimientos de cirugía ósea y articular del pie

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

3. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos / Prácticos clínicos		
1	1º/B	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA		5 T	0	Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Epidemiología. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en la patología del pie	Inmunología. Microbiología. Parasitología
1	2º/A	FARMACOLOGÍA		6T+0,5A	2	Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades	Farmacología
1	2º/B	PODOLOGÍA PREVENTIVA		4T+0,5A	1,5	Prevención de los problemas del pie	Cirugía. Enfermería. Medicina preventiva y salud pública
1	3º/A	PODOLOGÍA FÍSICA		6T+0,5A	2	Estudio y aplicación de los medios físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie.	Cirugía. Enfermería. Radiología y medicina física
1	3º	CLÍNICA PODOLOLÓGICA INTEGRADA		22T+1A	3	En Podología general. Quiropodología. Ortopodología. Podología física y preventiva	Cirugía. Enfermería. Medicina. Medicina preventiva y salud pública. Radiología y medicina física. Dermatología

(1) Librementemente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Librementemente decidida por la universidad

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1	1º/A	PSICOLOGIA	6	4,5	1,5	Conceptos generales. Procesos psicosociales básicos. Compartamiento social.	Psicología Social. Psicología Básica
1	1º/A	INFORMÁTICA DE USUARIO	4,5	1	3,5	Manejo de tratamientos de textos, hojas de cálculo y bases de datos. Comunicaciones y redes informáticas	Optica. Arquitectura y tecnología de computadores, Ciencias de la computación e inteligencia artificial, Física aplicada, Ingeniería de sistemas y automática, Lenguajes y sistemas informáticos, Matemática aplicada.
1	1º/A	HISTORIA DE LA SALUD. DOCUMENTACIÓN	4,5	3	1,5	Bases históricas. El podólogo y su campo de acción. Información, Documentación y Terminología Sanitaria.	Historia de la ciencia. Biblioteconomía y Documentación
	2º/B	DERMATOLOGÍA	4,5	3	1,5	Patología celular. Lesión y muerte celular. Neoplasias. Semiología dermatológica. Lesiones dermatológicas elementales y específicas.	Dermatología. Anatomía patológica
1	2º/B	PATOLOGÍA SISTÉMICA CON REPERCUSIÓN EN EL PIE	10	6	4	Procesos sistémicos más importantes con especial referencia a sus repercusiones en el pie	Cirugía. Medicina Radiología y Medicina Física
1	3º/A	SALUD COMUNITARIA, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN	8	4,5	3,5	Epidemiología. Estudios descriptivos y comparativos. Deontología. Normas legales en el ámbito profesional.	Medicina preventiva y salud pública Medicina legal y forense
1	3º/B	TÉCNICAS EN RADIOLOGÍA Y RADIOPROTECCIÓN	4,5	3	1,5	Radiobiología. Equipos de RX. Formación de imágenes. Detección de radiaciones. Criterios de radioprotección.	Radiología y medicina física Física Aplicada
1	2º/A	GERIATRÍA	4,5	3	1,5	Teoría del envejecimiento. Demografía, sociología y psicología del envejecimiento. El anciano sano y enfermo	Medicina. Cirugía. Psicología evolutiva y de la educación

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

DENOMINACION (2)	CREDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos		
PODOLOGIA DEPORTIVA	4,5	2,5	2	Métodos para aumentar la potencia y resistencia. Entrenamiento aeróbico y anaeróbico. Estudio de las lesiones específicas de cada deporte. Medios físicos de tratamiento
FISIOTERAPIA BASICA	4,5	1	3,5	Fundamentos de Fisioterapia
NUTRICION	4,5	3	1,5	Concepto de nutrición y dietética. Bases generales para la elaboración de una dieta. Influencia de la dieta en el proceso de tratamiento podológico.
HABILIDADES SOCIALES EN LA PRACTICA PROFESIONAL	4,5	3	1,5	Teorías básicas de las relaciones interpersonales. Determinantes de la interacción social. Habilidades de comunicación y competencia profesional en el ámbito de la Podología.
CALIDAD ASISTENCIAL Y SATISFACCION DEL USUARIO	4,5	3	1,5	Introducción al concepto de calidad. Descripción de las técnicas para la mejora de la calidad. Calidad del servicio percibida por el cliente y satisfacción.
CREACION DE EMPRESAS	4,5	3	1,5	Iniciativa empresarial. Proceso evolutivo de la creación de la empresa. Plan de negocio.
CALZADO	4,5	3	1,5	Técnicas de diseño y fabricación de calzado normal y terapéutico. Antropometría aplicada al diseño. Materiales.

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

13,5

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

2. ENSEÑANZAS DE: CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

 Creación: Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana

4. CARGA LECTIVA GLOBAL: CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	56	15				71
	2º	46,5	19	4,5			70
	3º	37,5	12,5	9	22		81
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/9871 de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- OTRAS ACTIVIDADES.

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
 EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Materias Optativas. Por trabajos académicamente dirigidos se concederán hasta un máximo de 5 créditos en cada caso. Por prácticas en instituciones sanitarias se concederán hasta un máximo de 10 créditos, considerándose que 20 horas equivalen a 1 crédito

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1º CICLO AÑOS
 -- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	71	48	23
2º	70	40	30
3º	59	25,5	33,5
Optativas			
Libre Configuración	22		
Totales	222	113,5	86,5

(6) Si o No, es decisión posetiva de la Universidad, en caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si o No. Es decisión posetiva de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
 (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
 (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º del R.D. 1497/87
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87)
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. en todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ANEXO 4. Organización de la docencia.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN PODOLOGÍA

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

1º CURSO	
1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Psicología (Ob) 6 Cr.	Teoría General de la Enfermedad (Tr) 6 Cr.
Informática del Usuario (Ob) 4,5 Cr.	Podología general I (Tr) 6 Cr.
Historia de la salud. Documentación (Ob) 4,5 Cr.	Cirugía Podológica I (Tr) 7 Cr.
	Microbiología y Parasitología (Tr) 5 Cr.
Estructura y Función del Cuerpo Humano (Tr) 18 Cr.	
Ortopodología Fundamental (Tr) 14 Cr.	

2º CURSO	
1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Podología General II (Tr) 5,5 Cr	Dermatología (Ob) 4,5 Cr.
Farmacología (Tr) 6,5 Cr	Podología Preventiva (Tr) 4,5 Cr.
Geriatría (Ob) 4,5 Cr	Patología sistémica con repercusión en el pie (Ob) 10 Cr.
Quiropodología (Tr) 17 Cr.	
Tratamientos ortopodológicos (Tr) 13 Cr.	
Optativa (4,5)	

3º CURSO	
1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
Podología Física (Tr) 6,5 Cr.	Cirugía Podológica II (Tr) 8 Cr.
Salud Comunitaria, Deontología y Legislación (Ob) 8 Cr.	Técnicas en Radiología y Radioprotección (Ob) 4,5
Clínica Podológica Integrada (Tr) 23 Cr	
Optativa (9 Cr)	
Libre Configuración (22 Cr.)	